

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018 MEN -FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE-FRONTERA

PROYECTO: RAUL OREJUELA BUENO SEDE PRINCIPAL

CÓDIGO DANE No. 276109002009 SEDE

MUNICIPIO: BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio rural	CUMPLE	EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 372-54177 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA ESTABLECE QUE EL PREDIO ESTA UBICADO EN ZONA RURAL
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 372-54177 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional ó cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
 Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 372-54177 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	NA	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años, de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	SE ANEXA RESOLUCIÓN INCODER No. 06640 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015
8. Otros.		NA

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Revisó:

CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Abogado Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

